MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 02 Py"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN IM Nº 053/2020

POR LA QUE SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 QUE TIENE POR OBJETO SERVICIOS DE REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY", CON ID Nº 373480; Y SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LLAMADO CORRESPONDIENTE.-

Juan E. O'Leary, 06 de enero del 2020

VISTO: La Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa que tiene por objeto "Servicios de Reparaciones de Maquinarias y Vehículos de la Municipalidad de Juan E. O'Leary", con ID Nº 373480; y.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 33 del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS" establece: "La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".-

Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos"-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas…".-

Que, verificadas las bases de la convocatoria, se determina que las mismas se ajustan al marco normativo vigente, por cuanto corresponde aprobar la Carta de Invitación respectiva y autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E.O'LEARY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 02 Py"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la Carta de Invitación correspondiente al procedimiento de Contratación Directa Nº 07/2020 que tiene por objeto "SERVICIOS DE REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY", con ID Nº 373480, y se autoriza la implementación del llamado correspondiente.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

Abg. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal